Juegos Nacionales Evita 75 AÑOS

Ministerio de Turismo y Deportes Argentina

Secretaría de Deportes

CICLISMO DE MONTAÑA

REGLAMENTO 2023

Ciclismo de Montaña

1. Participantes
   1.1. Esta disciplina se desarrollará en las categorías Sub 14 (sólo los nacidos en los años 2009 o 2010) y en la categoría Sub 16 (sólo los nacidos en 2007 o 2008). El equipo de cada Provincia estará integrado por 2 (dos) Ciclistas de Montaña Sub 14 (uno masculino y otro femenino), 2 (dos) Ciclistas de Montaña Sub 16 (uno masculino y otro femenino), 2 (dos) Entrenadores/as (preferentemente, uno de cada género) y un/a (1) delegado/a. Todos deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

2. La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.
   2.1. Todos los Ciclistas de Montaña deberán competir en las dos especialidades: Cross- country Evita, Cross-country Marathon Evita.

3. Reglamentación
   3.1. Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial UCI (Unión Ciclista Internacional), Reglamento FACiMo y los ítems complementarios o adaptaciones que se detallan en el Manual de Competencia.
   3.2. De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún/a deportista será descalificado del certamen.
   3.3. Bicicletas: Se utilizarán bicicletas de ciclismo de montaña (Todo terreno), los rodados de las mismas serán libres.
   3.4. No se permitirán bicicletas de montaña con ruedas finas.

4. Sistema de Competencia
   4.1. Cross-country EVITA: Las pruebas denominadas Cross-country EVITA son las que se disputan sobre senderos, en Bicicletas Todo Terreno, que contengan subidas y bajadas.
      4.1.1. El circuito de la prueba de Cross-country Evita tendrá aproximadamente una longitud de 2,5 km. En el recorrido existirán dos puestos de avituallamiento/asistencia técnica.

4.1.2. En el recorrido estarán marcados todos los kilómetros con señales que indiquen la distancia que queda por recorrer hasta la línea de llegada.
4.1.3. Organización de la Competencia: La duración de una prueba de Cross-country EVITA en las finales, tendrá una duración máxima de 45 minutos.
4.1.4. De acuerdo a los tiempos estipulados, el Comisario de la Prueba, determinará las vueltas a recorrer.
4.1.5. Para las Damas, será de una vuelta menos, que la estipulada, para los varones, en cualquiera de las dos modalidades o categorías.
4.1.6. Desarrollo de la prueba: La grilla de partida se formará de acuerdo a la numeración de la placa de inscripción que lleve cada participante, comenzando por el número más bajo, de acuerdo al orden de sorteo realizado durante la reunión técnica.
4.1.7. Se premiará a los tres primeros de cada prueba.

4.2. Cross-country Marathon Evita: Las pruebas denominadas Cross-country Marathon Evita se disputarán sobre senderos adaptados para tal fin.
4.2.1. El circuito debe tener el espacio suficiente que permita el sobrepaso entre los corredores.
4.2.2. Organización de la Carrera: la carrera se disputará por vueltas, siendo el comisario quien determine el número de vueltas en las pruebas principales.
4.2.3. Las distancias a recorrer en las finales serán:
Varones: 15 km
Damas: 10 km

4.2.4. Desarrollo de la prueba: La salida será dada en grupo, debiendo comenzar por las Damas. Una vez finalizadas estas comienzan los varones de la misma manera que ellas.
4.2.5. Se clasificará a los tres primeros de la prueba.

5. Indumentaria
5.1. Los competidores deberán presentarse en el punto de partida con la indumentaria oficial reglamentaria que se utiliza en el Ciclismo de Montaña y que está normada por la Unión Ciclista Internacional.
5.2. El Atleta deberá presentarse al podio con la vestimenta de ciclismo estipulada en los Reglamentos y/o el uniforme representativo de la provincia.

6. Penalizaciones
6.1. Serán las estipuladas en el reglamento oficial UCI y el de la FACiMo.

Aquellos deportistas o entrenadores que cometan faltas graves serán sometidos a las sanciones del Tribunal de Disciplina de los Juegos Evita.